



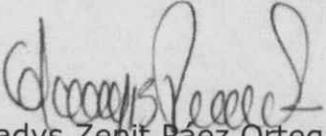
*REPÚBLICA DE COLOMBIA*  
*DEPARTAMENTO DE ARAUCA*  
*RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO*  
*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FORTUL*

Fortul, Siete de Septiembre de dos mil veintiuno.

Admítase la autorización dada por el señor Héctor Octavio Villamizar a la Doctora Nadia Zulay Bastos Escobar para cobrar en su nombre el título que se encuentra pendiente de pago a su favor, por Concepto de pago de costas equivalente a UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00); valor que fue aprobado mediante auto de fecha 19 de Noviembre de 2020.

*NOTIFIQUESE,*

La Juez,

  
Gladys Zenit Páez Ortega

Radicado 81300-4089-001-2018- 00138-00 Prescripción de Hipoteca (*eap*)